

## **EA-2025-1 Estimación del coste de la revalorización de las pensiones y del gasto en pensiones para 2025<sup>1</sup>.**

### **Serie Estudios de Actualidad**

Autores: Grupo de Investigación en Pensiones y Protección Social:

Devesa, E. Universidad de Valencia, Polibienestar e IVIE.

Devesa, M. Universidad de Valencia, Polibienestar.

Domínguez, I. Universidad de Extremadura, Polibienestar.

Encinas B. Universidad de Extremadura, Polibienestar.

García Díaz, Miguel Ángel. Universidad rey Juan Carlos Madrid.

Meneu, R. Universidad de Valencia.

### **Enero de 2025**

<http://www.uv.es/pensiones/>

---

<sup>1</sup> Este informe forma parte de la edición de diciembre de 2024 de “El pensiómetro”, un proyecto de colaboración entre el Instituto Santalucía y el Grupo de Investigación en Pensiones y Protección Social formado por la Universitat de València y la Universidad de Extremadura.

## 1. Introducción

En este análisis entendemos la revalorización de las pensiones en sentido amplio, incluyendo no sólo la revalorización de las pensiones contributivas, sino también el incremento de los importes de las pensiones mínimas (con y sin cargas familiares) y el incremento del complemento para reducir la brecha de género. La Seguridad Social dispone de una base de datos, conocida como la Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL), que permite desglosar el gasto en pensiones a final de año en sus distintas componentes y así poder aplicar a cada una de ellas la revalorización prevista, lo que posibilita separar el coste de la revalorización por componentes y calcular una revalorización media ponderada de todas las pensiones del sistema de Seguridad Social. Aparte, y de forma algo más simplificada, se calculará también el coste de la revalorización y de las pensiones no contributivas y de clases pasivas.

La revalorización de las pensiones contributivas que debe aplicarse en un año t+1 está ligada al incremento medio del IPC en el periodo diciembre del año t-1 a noviembre del año t, según se recoge en la Ley 21/2021. Por otra parte, la revalorización de los importes mínimos de las pensiones se rige por lo establecido en el Real Decreto-Ley 2/2023, que consiste en aplicar una revalorización adicional, según sean con cargas familiares o no, para reducir la brecha con un indicador de suficiencia ligado al umbral de pobreza. Por último, el complemento para reducir la brecha de género, según el mismo Real Decreto-Ley, debe aumentar en el bienio 2024-2025 un 10% adicional a la revalorización de las pensiones contributivas distribuido en ambos ejercicios. Para el año 2025, los datos relevantes para obtener la revalorización de las tres componentes se recogen en las tablas 1, 2 y 3. Los incrementos resultantes son los aplicados para 2025 según el Real Decreto-Ley 9/2024, con pequeñas diferencias por redondeos en algunos casos. Con esos incrementos se calcula en el epígrafe 4.2 el coste de la revalorización estimado para 2025.

**Tabla 1. Datos para obtener la revalorización de las pensiones contributivas.**

Mes	IPC	Tasa de variación
2023M12	113,308	3,10%
2024M01	113,404	3,41%
2024M02	113,807	2,80%
2024M03	114,674	3,21%
2024M04	115,472	3,31%
2024M05	115,776	3,63%
2024M06	116,212	3,43%
2024M07	115,660	2,77%
2024M08	115,707	2,26%
2024M09	115,009	1,47%
2024M10	115,726	1,80%
2024M11	116,010	2,41%
<b>Tasa de variación media</b>		<b>2,80%</b>

Fuente: INE, Ley 21/2021 y elaboración propia

**Tabla 2. Datos para obtener el incremento de las pensiones mínimas.**

Referencia	Variable	Valor
a	Umbral de riesgo de pobreza para hogares de una persona año 2016	8.208,50
b	Umbral de riesgo de pobreza para hogares de una persona año 2023	10.989,50
c	Incremento interanual medio del umbral de riesgo de pobreza: $(b/a)^{(1/7)}-1$	4,26%
d	Umbral de riesgo de pobreza proyectado en 2025: $b*(1+c)^2$	11.944,88
e	Indicador de suficiencia: $1,5*d$	17.917,33
f	Pensión mínima 65+ con cónyuge a cargo 2024	14.466,20
g	Revalorización normal 2025	2,80%
h	Pensión mínima 65+ con cónyuge a cargo 2025 con revalorización normal: $f*(1+g)$	14.871,25
i	Brecha: e-h	3.046,07
j	2025 tras reducción brecha 30%: $h+0,3*i$	15.785,08
k	Revalorización adicional pensiones mínimas con cargas familiares 2025: $0,3*i/h$	6,14%
l	<b>Revalorización total pensiones mínimas con cargas familiares 2025: <math>(j/f)-1</math></b>	<b>9,12%</b>
m	Revalorización adicional pensiones mínimas sin cargas familiares 2025: $0,5*k$	3,07%
n	<b>Revalorización total pensiones mínimas sin cargas familiares 2025: <math>(1+g)*(1+m)-1</math></b>	<b>5,96%</b>

Fuente: INE, Real Decreto-Ley 2/2023 y elaboración propia

**Tabla 3. Datos para obtener el incremento del complemento de brecha de género.**

Referencia	Variable	Valor
a	Importe del complemento en 2023	30,4
b	Importe del complemento en 2024: $a*(1+3,8%)*(1+5%)$	33,2
c	Importe del complemento en 2025: $b*(1+2,8%)*(1+5%)$	35,9
d	<b>Incremento respecto a 2024: <math>(c/b)-1</math></b>	<b>8,13%</b>

Fuente: INE, Real Decreto-Ley 2/2023 y elaboración propia

#### 4.2. Coste de la revalorización

El coste de la revalorización se calcula a partir del importe de la nómina de pensiones a 31 de diciembre. Sobre esa nómina se aplica la revalorización media ponderada para 2025 que, a su vez, se calcula a partir de la revalorización de cada componente de la pensión según las tablas 1, 2 y 3 y de las ponderaciones (gasto de cada componente) según el detalle que proporciona la MCVL de 2023 a 31 de diciembre, aunque con una ligera corrección para trasladar esas ponderaciones a 31 de diciembre de 2024, teniendo en cuenta el mayor peso del complemento de brecha de género y el porcentaje del gasto de las pensiones con mínimo sobre el total a finales de 2024 (ver tabla 4).

El coste de la revalorización así calculado se ajusta para tener en cuenta que las pensiones que causarán baja durante 2025 sólo van a disfrutar de esa revalorización durante medio año de media. Por tanto, del coste de la revalorización se descontará un porcentaje equivalente al 50% de la ratio gasto de las bajas entre gasto total, estimando esta ratio a partir del promedio de los últimos años (ver tabla 5).

**Tabla 4. Cálculo de la revalorización media ponderada.**

Componente	% gasto sobre el total en MCVL2023	% gasto sobre el total estimado a 31-12-2024	Revalorización 2025
Pensiones contributivas sin mínimos ni brecha de género	86,45%	86,44%	2,80%
Pensiones con mínimo sin cargas familiares y sin brecha de género	11,27%	11,13%	5,96%
Pensiones con mínimo con cargas familiares y sin brecha de género	1,92%	1,90%	9,12%
Complemento por brecha de género	0,36%	0,53%	8,13%
<b>Revalorización media ponderada</b>			<b>3,3%</b>

Fuente: MCVL2023, Real Decreto-Ley 9/2024 y elaboración propia

**Tabla 5. Estimación del coste de la revalorización para 2025 (millones de €). Pensiones del Sistema de Seguridad Social**

Nómina de pensiones estimada a 31-12-2024	13.013
Revalorización media ponderada	3,3%
Importe bruto anual de la revalorización (mensual por 13,8) (*)	5.920,9
<b>Importe neto rev. anual (tras corrección 2,1145% por bajas) (**)</b>	<b>5.795,7</b>
Debido a la revalorización normal	4.917,8
Debido a la adicional de las mínimas	828,2
Debido a la adicional del complemento por brecha de género	49,6

Fuente: <http://www.seg-social.es> (eSTADISS) y elaboración propia. (\*) 13,8 es la ratio del gasto en pensiones anual (suma de la nómina de las 14 pagas) y del gasto en pensiones según los datos a 31 de diciembre. (\*\*) 2,1145% es el 50% del promedio de la ratio gasto de las bajas entre gasto total en el periodo 2005-2023.

Por otra parte, según el Real Decreto-Ley 2/2023, las pensiones no contributivas se revalorizan de forma parecida a las pensiones mínimas, pero el indicador de suficiencia se sitúa en el 75% del umbral de pobreza de un hogar unipersonal (ver tabla 2). La revalorización para 2025 resultado de aplicar esta metodología es del 9,03%.

Por último, las pensiones de clases pasivas se revalorizan como las pensiones contributivas, un 2,8%. El coste de la revalorización de las pensiones no contributivas y de clases pasivas se estima siguiendo la misma metodología que en el caso de las pensiones contributivas. La tabla 6 recoge el resultado parcial de estos tipos de pensiones, así como el resultado global.

En resumen, el coste de la revalorización de las pensiones para 2025 se estima en **6.703,6** millones de euros. En el global de todas las pensiones, la revalorización media ponderada es del 3,34%, lo que eleva el coste por punto de revalorización a 2.006,7 millones de euros.

**Tabla 6. Estimación del coste de la revalorización para 2025 (millones de €). Pensiones no contributivas, pensiones de clases pasivas, pensiones contributivas y total de pensiones.**

Nómina de pensiones no contributivas estimada a dic-2024	248,9
Revalorización	9,03%
Importe bruto anual de la revalorización (mensual por 13,65)	306,6
<b>No contributivas: importe neto rev. anual (tras corrección por bajas)</b>	<b>300,1</b>
Nómina de pensiones de clases pasivas estimada a dic-2024 (con extra)	3.185,6
Revalorización	2,8%
Importe bruto anual de la revalorización (mensual por 6,96)	620,9
<b>Clases pasivas: importe neto rev. anual (tras corrección por bajas)</b>	<b>607,8</b>
<b>Pensiones contributivas: Importe neto rev. anual</b>	<b>5.795,7</b>
<b>IMPORTE DE LA REVALORIZACIÓN TOTAL DE PENSIONES</b>	<b>6.703,6</b>

Fuente: Real Decreto-Ley 2/2023, IMSERSO, Ministerio de inclusión, seguridad social y migraciones y elaboración propia.

### 4.3. Estimación del gasto en pensiones para 2025

Como complemento de este estudio, se estima el gasto total en pensiones para 2025 de forma aproximada. La Seguridad Social dispone de un modelo de proyección de cada componente del gasto en pensiones separado por clases de pensión y regímenes que sirve de base para la elaboración de los presupuestos de la Seguridad Social. Nuestra aproximación es más general, añadiendo al coste de la revalorización el efecto número de pensiones y el efecto sustitución, es decir, el aumento de la pensión media en ausencia de revalorización como consecuencia de que las pensiones nuevas tienen cuantías más altas que las pensiones que causan baja.

El efecto número de pensiones a largo plazo va ligado a la demografía (estructura de la población por edades y esperanza de vida) y a la edad efectiva de jubilación, que depende de la edad legal. Por su parte, el efecto sustitución a largo plazo depende de la evolución de las bases de cotización (salarios o productividad del trabajo) y de las reglas de cálculo de la pensión inicial. A corto plazo, influyen también las reformas del sistema de pensiones y la evolución del IPC dos años antes, en 2023 en este caso.

El supuesto adoptado para el efecto número de pensiones y efecto sustitución se basa en los datos observados en los últimos años. En el caso de las pensiones no contributivas, su importe no depende de las bases de cotización por lo que no hay efecto sustitución relevante. El supuesto para el efecto número de pensiones se establece en el 2% (en base al 2,16% estimado para 2024). En las pensiones de clases pasivas, el supuesto para el efecto número de pensiones es del 2,2% (2,29% estimado en 2024) y el efecto sustitución se cifra en el 1% (0,99% estimado en 2024). La tabla 7 recoge los datos pasados y los supuestos para 2025.

**Tabla 7. Datos anteriores y supuestos adoptados para el efecto número de pensiones y efecto sustitución para 2025. Pensiones del sistema de Seguridad Social, no contributivas y clases pasivas.**

Año		Efecto número de pensiones	Efecto sustitución
2021	Pensiones del Sistema de Seguridad Social	1,13%	1,16%
2022		0,88%	1,24%
2023		1,23%	0,90%
2024		1,40%	1,23%
<b>2025 (supuesto)</b>		<b>1,3%</b>	<b>1,1%</b>
	Pensiones no contributivas	<b>2%</b>	<b>0%</b>
	Pensiones de clases pasivas	<b>2,2%</b>	<b>1%</b>

Fuente: eSTADISS y elaboración propia.

Para calcular el gasto estimado en 2025 se parte del gasto en cada tipo de pensiones en 2024, calculando este a partir de la nómina de pensiones (estimando el dato de diciembre a partir del anterior dato comparable) y aplicando los supuestos de la tabla 7 para el efecto número de pensiones y efecto sustitución. Por último, se suma la revalorización de las tablas 5 y 6. El resultado aparece en la tabla 8.

**Tabla 8. Estimación del gasto total en pensiones en 2025. Millones de euros**

Componente	Gasto estimado 2024	Efecto número	Efecto sustitución	Revalorización	Gasto estimado 2025
Pensiones contributivas sistema de Seguridad Social	178.540	1,30%	1,10%	5.795,7	188.646,1
Pensiones no contributivas	3.395	2,00%	0,00%	300,1	3.763
Pensiones de clases pasivas	22.180,8	2,20%	1,00%	607,8	23.503,3
<b>Gasto total en pensiones públicas</b>	<b>204.115,7</b>			<b>6.703,6</b>	<b>215.912,4</b>

Fuente: elaboración propia

Así pues, el gasto en pensiones públicas estimado en 2025 se acerca a los 216 mil millones de euros, lo que equivale a un 12,9% del PIB (12,8% previsto en 2024), si se aplica un crecimiento nominal del PIB del 5,5% en 2025. Estas estimaciones se han basado en los datos que ofrecen las nóminas de los distintos tipos de pensiones de 2024. Los datos de la ejecución presupuestaria suelen ser algo superiores, pero no se conocerán hasta marzo de 2025. Igualmente, se ha aplicado una metodología simplificada que consiste en sumar el efecto número, el efecto sustitución y la revalorización para las tres componentes de pensiones, pero sin distinguir por regímenes ni clases de pensiones dentro de cada componente. Si finalmente se aprueban los presupuestos generales del Estado para 2025, se dispondrá de una estimación más detallada en los presupuestos de la Seguridad Social.